



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tel : 443-3-12-32-28

TOMO CLXXXVI

Morelia, Mich., Lunes 21 de Octubre de 2024

NÚM. 68

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PARACHO, MICHOACÁN

PRIMERA MODIFICACIÓN AL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

ACTA 12 ADMINISTRACIÓN 2021-2024

En la población de Paracho, Michoacán, siendo las 12:00 doce horas, del día 13 trece de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 14, 35 fracción II, 36, 37, 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y los artículos 6, 9, y 10 del Reglamento Interno de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del H. Ayuntamiento de Paracho, Michoacán, fuimos convocados en la sala de sesiones del Ayuntamiento de Paracho, Michoacán, con domicilio en la Plaza Principal, sin número, colonia Centro, de esta población, los miembros del Honorable Ayuntamiento de Paracho, Michoacán, así como el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Miguel Ángel Pascual Sierra, quién hará constar la celebración de la Séptima Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Paracho, Michoacán.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- . . .
- 2.- . . .
- 3.- *Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la Primera Modificación al Anexo Programático de Obras del Municipio de Paracho, Michoacán, del ejercicio fiscal 2024, del Fondo FAEISPUM 2024.*

El punto número 3 del orden del día. Corresponde a la propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación para el ajuste del monto de la Primera Modificación al Anexo Programático de Obras del Municipio de Paracho, Michoacán, del Ejercicio Fiscal 2024, del Fondo FAEISPUM 2024.

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

PROGRAMÁTICO DE OBRAS 2024 (1RA MODIFICACIÓN)																	
PARACHO DE VERDUZCO											EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024						
PERIODICIDAD	LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	PROGRAMA	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	METAS PROGRAMADAS			RECURSOS PROGRAMADOS								
						CANTIDAD	UNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL	MUNICIPAL DIRECTO	CONVENIDO			APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO		
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)			(11)	(12)	ESTATAL			FEDERAL	FISM
1	PARACHO	MEDIO (CONEVAL)	AGUA POTABLE	EQUIPAMIENTO DEL POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE #6, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ELÉCTRICA, EN PARACHO MICHOACÁN.		1.00	EQUIPO	21311 HABITANTES	\$8,491,837.95	\$0.00	\$8,491,837.95	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
								SUBTOTAL 1	\$8,491,837.95	\$0.00	\$8,491,837.95	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

SECRETARIO. - Señoras y señores miembros del Cabildo, los que estén por la afirmativa de aprobar el ajuste del monto de la Primera Modificación al Anexo Programático de Obras del Municipio de Paracho, Michoacán, del Ejercicio Fiscal 2024, del Fondo FAEISPUM 2024, sírvanse manifestarlo levantando la mano por favor. **SECRETARIO.** – **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD Señor Presidente.** Con número de acuerdo **32/03/2024/7SE.**

Presidente.- Señoras y señores miembros del Cabildo siendo las 12:34 doce horas con treinta y cuatro minutos del día 13 trece de marzo del 2024, se da por terminada esta Séptima Sesión Extraordinaria. Hago constar. - Secretario del Ayuntamiento, Lic. Miguel Ángel Pascual Sierra. - Firman al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Mtro. Eric Rene Padilla Andres, Presidente Municipal; Lic. Cristina Morales Chavira, Síndica Municipal; C. Juan Carlos Vera Herrera, Regidor; Lic. Paola Itzayana Martínez Diego, Regidora; QFB. Imelda Monserrat Hernández Zuñiga, Regidora; Ing. Gonzalo Hernández González, Regidor; Ing. María de la Luz Vidales Vázquez, Regidora; Lic. Laura Elizabeth Moreno Equihua, Regidora; Profra. Ma. del Rosario Barajas Zepeda, Regidora; Profr. Álvaro Pascual Zalapa, Regidor; Lic. Miguel Angel Pascual Sierra, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).

